## 1) ¿Cómo y dónde se registra canasta de emergencia alimentaria otorgada a través de la aplicación TUAPP?

En pregunta 29 (E246) opción 11 (Otras), registrando el monto percibido en subsidios (pregunta 137, G148\_5\_1) y observando que se trata de esa canasta. El monto es de \$1200 y se dispuso su duplicación a \$2400 en mayo y junio de 2021.

## 2) ¿Por qué se registra así y no en otras opciones de esa pregunta?

Porque **NO** es ninguna de las otras canastas de la pregunta 29 (E246). Esas canastas (Celíaco y Canasta MIDES) tienen valores precargados en el sistema, que se imputan automáticamente al marcarlas y que son diferentes a los de la canasta de emergencia alimentaria que se otorga a través de TUAPP

## 3) ¿Por qué NO se puede cargar como TUS MIDES (pregunta 25 (E560)?

Porque uno de los requisitos para solicitar la Canasta de emergencia alimentaria es no ser beneficiario de la Tarjeta MIDES Uruguay Social (TUS MIDES).

- 4) TUAPP es una billetera electrónica que convierte tu celular en un medio de compra sin necesidad de disponer de efectivo en el momento. A través de esta App el MIDES puede acreditar dinero de distintos programas, entre ellos la canasta de emergencia alimentaria. Por eso es necesario proceder con el criterio establecido en el primer punto para su registro.
- 5) La información sobre TUAPP se encuentra en <a href="https://www.tuapp.com.uy/que-es-tuapp/">https://www.tuapp.com.uy/que-es-tuapp/</a>

La información sobre la canasta de emergencia alimentaria se encuentra en <a href="https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/solicitud-canasta-emergencia-alimentaria">https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/solicitud-canasta-emergencia-alimentaria</a>